

MINUTA, 90ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2012

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día ocho de agosto de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Nonagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil doce, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

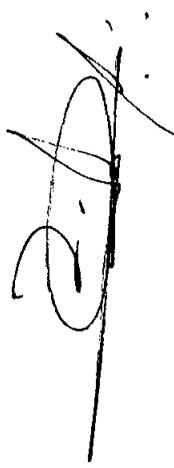
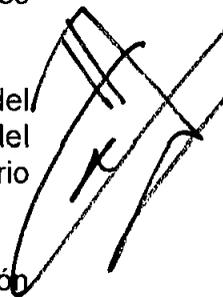
LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Presidente de la misma; así como el Secretario Ejecutivo, Bernardo Valle Monroy, y el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, José Rico Espinosa, en calidad de invitados; además del Secretario Técnico de la Comisión, Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de agosto de dos mil doce.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/221/2012.
3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
 - 3.1 IEDF-QCG/PE/105/2012; e
 - 3.2 IEDF-QCG/PE/106/2012.

CEP



4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 4.1 IEDF-QCG/PE/018/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/031/2012 bis e IEDF-QCG/PE/042/2012;
- 4.2 IEDF-QCG/PE/024/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 e IEDF-QCG/PE/050/2012;
- 4.3 IEDF-QCG/PE/028/2012; e
- 4.4 IEDF-QCG/PE/087/2012.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día. Acto seguido, se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

- 1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de agosto de dos mil doce.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Presidencia de la Comisión.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/410-90ª.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Minuta de la Comisión de Asociaciones Políticas, correspondiente a la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria, celebrada el primero de agosto de dos mil doce. Lo anterior, con las observaciones de forma presentadas por el Presidente de la Comisión.

- 2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el NO INICIO del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/221/2012.

Al no haber comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/411-91ª.Ext./2012. Se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de Acuerdo, a través del cual se ordena la integración del expediente, su registro en el Libro de Procedimientos, decretándose el no inicio del procedimiento especial sancionador, ordenándose en consecuencia el desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/221/2012.

- 3. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- 3.1 IEDF-QCG/PE/105/2012; e
- 3.2 IEDF-QCG/PE/106/2012.

El Secretario de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo IEDF-QCG/PE/106/2012.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

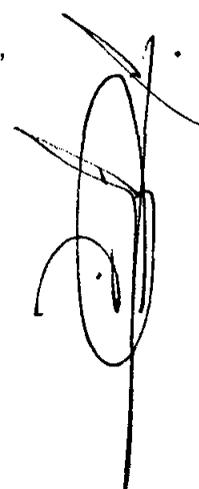
Acuerdo CAP/412-90^a.Ext./2012. Se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Acuerdo, a través de los cuales se admiten las pruebas ofrecidas y se ordena poner a disposición de las partes, para que aleguen lo que a su derecho convenga en los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

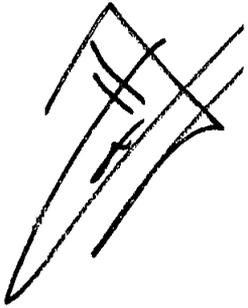
- IEDF-QCG/PE/105/2012; e
- IEDF-QCG/PE/106/2012.

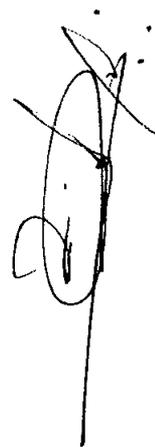
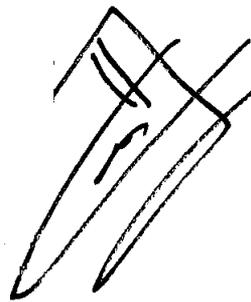
Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de Acuerdo IEDF-QCG/PE/106/2012.

4. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los Anteproyectos de Resolución de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

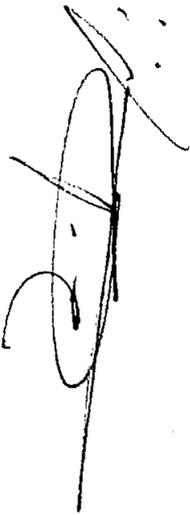
- 4.1 IEDF-QCG/PE/018/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/031/2012 bis e IEDF-QCG/PE/042/2012;
- 4.2 IEDF-QCG/PE/024/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/039/2012, IEDF-QCG/PE/040/2012 e IEDF-QCG/PE/050/2012;
- 4.3 IEDF-QCG/PE/028/2012; e
- 4.4 IEDF-QCG/PE/087/2012.







GP



Handwritten initials or signature.

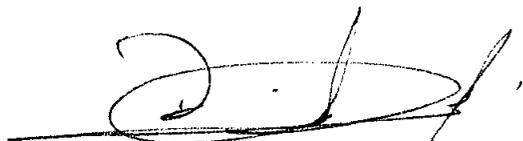
Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/413-90^a.Ext./2012. Se aprueban por unanimidad de votos los Anteproyectos de Resolución, de los expedientes identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

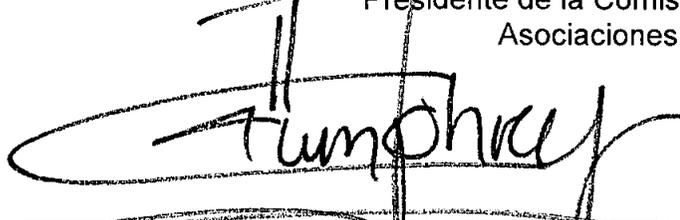
- IEDF-QCG/PE/018/2012 y sus acumuladas IEDF-QCG/PE/031/2012 bis e IEDF-QCG/PE/042/2012; e
- IEDF-QCG/PE/087/2012.

Lo anterior, con las observaciones presentadas por parte de la Presidencia de la Comisión y de las oficinas de las Consejeras Electorales Beatriz Claudia Zavala Pérez y Carla Astrid Humphrey Jordan.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día miércoles ocho de agosto de dos mil doce, se dio por concluida la Nonagésima Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas